



# Se hace saber...



AYUNTAMIENTO  
DE GALILEA

Boletín informativo del Ayuntamiento de Galilea



web: [www.galilea.es](http://www.galilea.es)  
e-mail: [ayto@galilea.es](mailto:ayto@galilea.es)

JULIO 2011

Número: 30

**GRACIAS A LOS QUE SE VAN Y... BIENVENIDA A LOS QUE LLEGAN.**



Algunos de los que se van...

## CARTA DE LA ALCALDESA

Estimados vecinos.

Permitidme unas palabras para presentaros al nuevo equipo que va a regir estos cuatro años nuestro municipio, pero antes de ello, dejadme agradecer de todo corazón, a las personas que me han acompañado en los cuatro años de la anterior legislatura y que ya han pasado a formar parte de la historia de Galilea, me refiero a Pedro María Royo, Alejandro Eguizábal, y Antonio Lázaro, gracias a su tiempo, a su dedicación, a su entrega desinteresada, y como no, a sus malos y buenos momentos con nuestros vecinos, hemos podido sacar adelante varios proyectos, y hemos con-

seguido poner en valor ante diferentes administraciones y ante los vecinos, nuestro querido pueblo que es GALILEA. Para ellos van, por tanto, estas primeras palabras de la nueva legislatura. Gracias de nuevo.

Ahora empezamos esta andadura con nuevas incorporaciones, algunos ya conocen la gestión del ayuntamiento, como J. Miguel Balmaceda, Javier Ongay y Tomás Montenegro, puesto que llevan varios años trabajando desinteresadamente por una mejor calidad de vida para todos nuestros vecinos, y otros son nuevos, jóvenes, inexpertos en gestión municipal sí, pero os aseguro que están sobradamente preparados para seguir con el proyecto de Galilea, porque tienen mucha ilusión y muchas ganas de trabajar, y con esta predisposición sacaremos adelante cualquier proyecto que nos propon-gamos. Bienvenidos sean, por tanto, Amparo Guerra, Pablo Sáenz, y Jorge Alonso

También quiero agradecer la confianza que nos habéis dado para seguir trabajando por nuestro municipio, y aunque vienen tiempos duros, muy duros para todos, tenemos la tranquilidad de que las infraestructuras más importantes ya están terminadas y lo que es mejor, pagadas, ahora deberemos trabajar más, mucho más y con menos recursos, pero haremos lo posible e imposible para que lo comprometido salga adelante.

Por supuesto y como siempre, estamos abiertos a cualquier propuesta y como no, a cualquier crítica constructiva que nos hagáis llegar, puesto que es la mejor manera de que entre todos sigamos progresando y sigamos construyendo un verdadero pueblo para vivir.



...y los que se siguen con los que se incorporan.



**EXPERIENCIA PILOTO. RECOGIDA MATERIA ORGÁNICA.**

### ¿Qué se puede compostar? ¿Qué va al contenedor marrón?

**SI**

**Frutas y verduras**

**Flores y plantas**  
Restos de la huerta y jardín: hierba, poda...

Cáscaras de huevo  
Cáscaras de frutos secos  
Pan y bollería  
Huesos de fruta

**POR FAVOR, APROVECHA LA COMIDA. A SER POSIBLE ¡NO LA TIRES!**

Restos de comida cocinada  
Restos de carne y pescado  
Huesos

**Y ADEMÁS**

Papel de cocina  
Servilletas y pañuelos de papel  
Hueveras de cartón

**¡SUCIOS!**  
LOS LIMPIOS  
AL CONTENEDOR  
AZUL

Taponos de corcho  
Bolsitas de infusiones  
Posos y filtros de café

**NO**

**Cualquier material no compostable: vidrio, plástico, metal, etc.**

Pañales de bebé y compresas  
Aceite o cualquier líquido  
Restos de la aspiradora o de barrido  
Colillas y restos del cenicero  
Excrementos de animales

**¡ATENCIÓN A LAS BOLSAS!**

Utiliza sólo **BOLSAS COMPOSTABLES** para depositar materia orgánica en el contenedor marrón y **NUNCA** de plástico.

**CÓMO UTILIZAR LA BOLSA Y EL CUBO**

1 2 3

**¿TODAVÍA TIENES DUDAS?**

☎ 902 107 939  
943 161 555  
info@sasieta.net  
www.sasieta.net

Experiencia piloto de recogida selectiva de materia orgánica.

Debido a las nuevas propuestas impuestas por la Directiva Europea de residuos y el plan director de residuos de La Rioja, próximamente se va a implantar la recogida selectiva de materia orgánica en nuestra comunidad.

Para ello la Consejería de Medio Ambiente, Turismo y Política territorial a través de la Dirección de calidad ambiental, a propuesto a los municipios de Calahorra, Rincón de Soto, Pradejón, Alcanadre, Corera, Galilea y Murillo., como experiencia piloto de toda la Rioja, para el reciclaje de este tipo de residuos.

Se realizarán diferentes acciones para ayudarnos a saber que tipo de basura irá a los nuevos contenedores marrones que pronto se verán en nuestro municipio.

La primera acción será el **7 de julio en el salón de actos del CEAS a las 8,20 de la tarde**, donde además de explicarnos el tipo de recogida, a cada familia se les obsequiará con un contenedor y unas bolsas para este tipo de residuos.

Para los que no hayan podido acudir a la reunión, tendrán la oportunidad de informarse el **9 de julio, en la plaza del pueblo por la mañana**, y **en el frontón por la tarde** donde también se les informará y se les obsequiará con el contenedor para poder realizar este tipo de recogida.

Os animamos y os pedimos que asistáis a estas reuniones, puesto que es importante seguir demostrando que somos un pueblo comprometido con el Medio Ambiente y por supuesto con éxito en experiencias pilotos.

El próximo día 7 de julio en el salón de actos del CEAS a las 8,30 de la tarde, mantendremos una reunión explicativa sobre un nuevo contenedor de recogida de materia orgánica de basura.

**...Y VUELTA DE NUEVO A LO MISMO.**



Una, dos, tres y hasta cuatro veces se ha publicado en las páginas de este boletín municipal el comportamiento incívico de algunos (muy pocos eso sí, pero reincidentes) vecinos de Galilea saltándose a torera las más elementales normas de civismo permitiendo que

sus entrañables y queridas mascotas hagan sus necesidades en la vía pública. Esta vez han sido los propios vecinos afectados quienes se han dirigido al Ayuntamiento para exigir poner fin a estos comportamientos que no hacen sino enrarecer las buenas vecinales al tomar la parte por el todo y pensar que todos los dueños de estos animales actúan de la misma manera cuando esto no es así, sino que, son unos pocos, pero al parecer, muy activos los que permiten a sus animales ensuciar las vías públicas de manera impune.

**LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES**



Sin prisa pero sin pausa, las obras de la construcción de la depuradora de aguas residuales sigue su curso. A la construcción de gran parte de los edificios que han de componer el cuerpo principal de la misma se añade el soterramiento de los tubos de desagüe que han llegado

ya hasta la estancia de los Avellanos lo que hace que el tramo que resta para enlazar con el desagüe de la calle Diego de Tejada sea ya muy escaso y que en breve tiempo podrán conectarse. Hay que destacar que el tramo entubado en el año 1979 que va desde el camino de la Mtila hasta el arranque del camino a Corera ha sido aprovechado en su integridad dado el buen estado de conservación y que su diámetro es suficiente para abordar el caudal de aguas fecales que por el han de pasar en un futuro cercano. Esperemos por tanto que, en los próximos meses, Galilea pueda contar una importante obra civil que permitirá incluirnos en las localidades más avanzadas en materia de depuración de aguas, tal y como establece la ley.

## UN PASEO POR LA HISTORIA. JOSÉ BELTRÁN ARNEDO

**José Beltrán de Arrendó** nació en Galilea siendo Caballero de la Orden de Santiago, en la que ingresó el **20 de Julio de 1658**. Se matriculó en el Colegio San Bartolomé de Salamanca en el año 1643 al igual que su hermano Martín lo hizo cinco años después, en 1648. Como se recordará, también fueron alumnos de este prestigioso colegio El Arzobispo Diego de Tejada y el Inquisidor Juan José de Tejada.

En el año 1649 llevó la cátedra de Instituta (textos sencillos de introducción a las cuestiones jurídicas) por el Consejo y la de Volumen (de leyes antiguas) en 1652, que se cursaba en el 4º curso, en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca

Fue Oidor (denominación que se daba a los jueces miembros de las Reales Audiencias o Chancillerías, tribunales colegiados originarios de Castilla que se convirtieron en los máximos órganos de justicia dentro del Imperio español. Su nombre proviene de su obligación de escuchar (oír) a las partes en un proceso judicial) de las **Audiencias de Sevilla** hasta 1657 y posteriormente Oidor de la **Audiencia de Valladolid**. En el año 1660 fue nombrado corregidor (representante real en el ámbito municipal, con funciones de juez de primera instancia) de Guipúzcoa.

Fue alcalde de Casa y Corte (institución administrativo-judicial castellana cuyo origen se remonta al siglo XIII y que, establecida en la capital que fuera del Reino en cada momento, administraba justicia en última instancia y ejercía las funciones de gobierno de la ciudad, especialmente en cuanto a su condición de sede de la Corte) y fiscal del Consejo de Castilla. Con posterioridad ascendió a Oidor del propio Consejo de Castilla, en cuyo empleo falleció en 1676.

Fue su padre **Pedro Beltrán Cenzano**, que fue capitán, regidor en varias ocasiones por el Estado de los hijosdalgos, 1627-1647. Procurador General del Consejo de Ocón y fundador de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Galilea, También fue el capitán Beltrán Cenzano el que donó a Galilea el busto de San Vicente y la imagen de San Roque, así como hizo dotar, a su costa, el retablo del altar mayor, (se supone que de las imágenes que lo adornan).

**Intervención en un caso de xenoglosia** (capacidad de hablar una lengua que no se ha aprendido.)

Recientemente fue encontrado en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz) un manuscrito del año 1671, sobre un hecho en el que nuestro jurista intervino de manera directa. Este es su contenido: "En la villa de Villafranca, en nueve días de octubre, sus mercedes don Mateo Vaca de Liria y Diego López Barragán, alcaldes ordinarios de esta villa por su majestad, recibieron el pliego sellado que dice así:

Por la Reina Gobernadora. A la Justicia y Alcaldes Ordinarios de Villafranca.

...y habiéndose abierto el dicho pliego firmado por el señor licenciado **don José Beltrán de Arnedo** en el que por él manda se haga información de que una niña de edad de tres meses y medio, hija de padres portugueses estantes en esta villa, habló por el mes de septiembre pasado ciertas palabras latinas. Y que se hiciese información de que por el año pasado del sesenta y cinco se tocaran las campanas de la Ermita de Nuestra Señora de la Coronada".

D. José de Ribera Padua en el auto proveído por la justicia dijo: El sábado pasado que se contaron doce días del mes de septiembre deste presente año, entre siete y ocho de la noche, estando este testigo en las casas de su morada en una sala donde tiene su estudio, en compañía de María Batista, su prima, viuda de Rodrigo de Sequera, la cual tenía una hija suya de edad de cuatro meses poco más o menos, en sus brazos, la cual estaba reclinada en el brazo de su madre. Y este testigo quiso salir de casa y yendo a tomar su capa miró a la dicha niña a la que llaman Antonia, la cual con violencia comenzó y dijo en voces altas y claras "DOMUS, AUSTRIACA, CONTERET, CAPUT, TUUM". Fue a la calle en busca de gente para que lo viesan y fue a casa de don Álvaro Guerra de Bolaños, que vive pared en medio de la de este testigo para que fuese a ver este prodigio y ambos vinieron a gran prisa para ver a la niña, la cual todavía estaba forcejeando con los mismos movimientos de piernas y brazos. Álvaro Guerra de Bolaños, que a la sazón era alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, se quedó abrumado por el fiero rostro amoratado de aquella niña que continuó pronunciando palabras ininteligibles durante un buen rato ante el constante trasiego de gentes de toda condición que se echaban las manos a la cabeza, llegando desde distintos puntos de la villa para observar lo que consideraban una manifestación del maligno. En términos semejantes proseguían las declaraciones detalladas ante el tribunal de los familiares, que resultaron ser unos portugueses naturales de la población de Olivenza, y de vecinos como Teresa Rodríguez, Cristóbal Vaca e incluso el impresionado clérigo de la villa, Álvaro Martín. Todos habían visto con sus propios ojos la espantosa escena imposible, que en el siglo XXI los especialistas psiquiátricos y parapsicológicos definen como "xenoglosia", pero que en aquel contexto social e histórico sólo podía ser vista como posesión demoníaca y de ahí la indagación de nuestro paisano jurista en la posesión o no, por parte del demonio, de la pequeña niña extremeña.



Real Chancillería de Valladolid



Audiencia de Sevilla